

### **IDENTIFICACION DE LA PLAZA**

**RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**Nº PLAZA: 008**

**CENTRO: E.T.S. DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**

**CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

**DEPARTAMENTO: INGENIERÍA CIVIL: HIDRÁULICA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

**AREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE**

**PERFIL: Obras Marítimas (GICyT; Doble GICyT y ADE); Efectos del Clima sobre el Litoral (MUSIC)**

### **ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, el 11 de febrero de 2025.

#### **PRESIDENTE:**

D. Luis María Garrote de Marcos

#### **CATEGORÍA DOCENTE**

Catedrático de Universidad

#### **VOCALES**

D<sup>a</sup>. Ascensión Alfaro Martínez

Profesora Titular de Universidad

D<sup>a</sup>. Rosa Mosteo Abad

Catedrática de Universidad

D. Francisco Ramón López Serrano

Catedrático de Universidad

D. José Santos López Gutiérrez

Catedrático de Universidad

#### **SECRETARIO**

D. José Santos López Gutiérrez

Catedrático de Universidad

La Comisión procede a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantifican los valores máximos de estos criterios, que respetan el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trata.

Se establece una puntuación mínima a superar por los aspirantes, tanto en cada una de sus partes (currículum y presentación) como en el global.

El plazo para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión vence el viernes 13 de febrero de 2026 a las 14:00 h. Para consultar la documentación, se deben poner en contacto con la dirección de correo [secretaria.dichema.caminos@upm.es](mailto:secretaria.dichema.caminos@upm.es)

La fecha prevista de publicación del acta de la primera prueba (en la que se incluirá la información sobre fecha, hora, lugar de celebración de la segunda prueba y el orden de actuación de los candidatos hayan superado la primera prueba) es el 18 de febrero de 2026.

El Presidente de la Comisión, solicita al Secretario de la misma que se publique el acta en la web del Centro.

**CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS (Detallar criterios para cada ítem)**

a) Primera prueba – Valoración Currículum Vitae (valoración sobre 100 puntos)

- FORMACION ACADEMICA (máximo 20 puntos):
  - Titulación relacionada con el área de conocimiento.
  - Expediente académico.
  - Grado de Doctor.
  - Segunda titulación.
  - Premios académicos.
  - Becas durante el periodo de formación.
- FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 15 puntos):
  - Cursos recibidos (formación docente y de postgrado) relacionados con el área de conocimiento.
  - Asistencia a congresos relacionados con el área de conocimiento.
- EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):
  - Número de años dedicado a esta actividad.
  - Experiencia docente universitaria en las materias del perfil docente o materias equivalentes.
  - Dirección académica de trabajos fin de titulación.
  - Evaluaciones docentes del profesorado.
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 15 puntos):
  - Participación y dirección en proyectos de investigación o en contratos de investigación.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):
  - Actividad no docente, ni de investigación realizada en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión.
- PRODUCCIÓN ACADEMICA Y CIENTÍFICA (máximo 15 puntos):
  - Artículos en revistas de conocida relevancia o incluidas en índices internacionales reconocidos.
  - Libros y capítulos de libros.
  - Ponencias a congresos, valorándose aquellas cuya aceptación requiera un proceso de selección.
  - Patentes.
- OTROS MERITOS (máximo 10 puntos):
  - Gestión: Cargos unipersonales, representación en órganos colegiados y otros relacionados con la vida universitaria.
  - Movilidad: Estancias de carácter nacional o internacional (ERASMUS/SOCRATES, etc; estancias por docencia o estudio en universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros).
  - Premios.

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta prueba: 50 puntos

b) Exposición docente (valoración sobre 50 puntos). Posibles criterios:

- ADECUACIÓN DE LA LECCIÓN AL PERFIL DE LA PLAZA
- CLARIDAD EN LA EXPLICACIÓN



POLITÉCNICA

- ADAPTACIÓN AL TIEMPO DISPONIBLE
- RESPUESTA A LAS DUDAS Y CUESTIONES DEL TRIBUNAL

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta prueba: 25 puntos

c) De acuerdo con lo establecido por la LOSU y en base a la negociación colectiva, porcentaje de incremento en la puntuación (entre 5 y 15 %) para acreditados a la figura de Profesor Ayudante Doctor.

- 15 %

En su caso, puntuación mínima global requerida: 50 puntos

El Presidente

El Secretario

Fdo: Luis María Garrote de Marcos

Fdo: José Santos López Gutiérrez

La Vocal 1

La Vocal 2

El Vocal 3

Fdo: Ascensión Alfaro Martínez

Fdo: Rosa Mosteo Abad

Fdo: Francisco Ramón López Serrano